

El pliego de condiciones y demás antecedentes están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría, durante las horas de diez a las doce.

Las garantías provisionales a constituir por los licitadores, según concurren a la totalidad o parte del material y maquinaria, son las siguientes:

Para la máquina regadora-calentadora de betún, 3.600 pesetas.

Para el tractor, 4.400 pesetas.

Para la pala excavadora, 8.000 pesetas.

Para la lámina Bull Till Dozer, 1.500 pesetas.

Para el rodillo apisonador, 3.600 pesetas.

Para el camión, 6.000 pesetas.

Para los diecisiete motocarros, 15.300 pesetas.

Para las cuatro motocicletas, 2.400 pesetas.

Las garantías definitivas a constituir serán las que representen el 4 por 100 del importe de los remates.

Los pliegos que formulen los licitadores se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante las horas de las diez a las doce, en la forma prevista en el número primero de la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 24 del mismo mes y año).

La apertura de pliegos tendrá lugar el siguiente día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, en el despacho oficial de esta Presidencia, a las doce horas.

El pago de estas adquisiciones se realizará en la forma prevista en la condición novena del pliego de condiciones que rige en este concurso.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento al párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y que para estas adquisiciones no se precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, de, con domicilio en la casa número de la calle, enterado del concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición de (indíquese el material o maquinaria que concurre), con destino a los Servicios de la Sección de Vías y Obras Provinciales, los ofrece para venderlo a dicha Corporación por la cantidad de (precio por unidad y clase) pesetas, y se compromete a cumplir cuantas condiciones se expresan en el pliego de condiciones indicado y disposiciones del Reglamento de Contratación, acompañando a esta proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones referido.

(Fecha y firma del proponente.)

Córdoba, 31 de diciembre de 1962.—El Presidente.—244.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Matadero Municipal en El Arahál.

Se anuncia para la contratación de las obras de construcción de un Matadero Municipal en El Arahál, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación, 732.142,10 pesetas; plazo de ejecución, ocho meses; verificación del pago con cargo a partida 82 del presupuesto extraordinario de cooperación; fianza provisional, 14.642,84 pesetas; fianza definitiva, 5 por 100 del importe del remate.

La memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta, se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3. La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 18 de enero de 1963.—El Presidente.—430.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de transformación y mejoramiento de la carretera provincial de Nava del Rey a Tordesillas.

Para la contratación de las obras de transformación y mejoramiento de la carretera provincial de Nava del Rey a Tordesillas.

Objeto: La transformación y mejoramiento de la carretera provincia de Nava del Rey a Tordesillas, mediante la reconstrucción del firme de macadam, con bacheo previo y limpieza de paseos y cunetas.

Tipo de licitación: 1.002.052,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Plazo de garantía: Once meses.

Fianza provisional: 20.041,05 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de Secretaría, Negociado de Fomento, de esta Diputación, desde las nueve treinta a las catorce treinta horas, donde podrán examinarse, en el mismo plazo y horas, la Memoria, planos, proyectos y pliegos de condiciones correspondientes.

Apertura: Se celebrará en el salón de sesiones de la Diputación, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los detalles complementarios figuran en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 282, de 13 de diciembre de 1962.

Se hace constar expresamente que existe crédito suficiente para la ejecución de esta obra en el presupuesto extraordinario de Vías Provinciales y que han sido obtenidas todas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar mediante subasta la obra a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de 1963, denominada «.....», acepta íntegramente dichas cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar las obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas en la cantidad de (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra). Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley del Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de Seguros sociales, Montepío y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes del trabajo y régimen fiscal tributario.

(Fecha y firma del interesado.)

Valladolid, 2 de enero de 1963.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—77.